



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Adit, ten y

Bogotá D.C. 17 de abril de 2019
SDM-SC- 79164

Señor (a):
RAQUEL BECERRA HERNANDEZ
Calle 72 No. 17 B -75
TELEFONO: 3138098042
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desatendido	No Certe Símbolo
		Revisado	No Rescatado
Dirección Entregada de Recibo	Cancelado	No Certe Símbolo	Apellido Completo
	Revisado	No Rescatado	
Fecha 1: 15/04/2019	Fecha 2: 15/04/2019		
Nombre del Usuario	Nombre del Usuario		
D.C.	D.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

de con 15-04-2019 para el caso

REF: Respuesta Parcial SDM 104838/19

Señor (a) **RAQUEL:**

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión al comparendo 11001000000021453169 de 1/11/2018 mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.



REMITENTE
Número Razon Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad

sección: Calle 13 N° 37 - 35

ciudad: BOGOTÁ D.C.

sección: Calle 13 N° 37 - 35
dpto Postal: 111511000
vía: YG22652134500

DESTINATARIO
Número Razon Social:
RAQUEL BECERRA HERNANDEZ

residencia: CL 72 N° 17 B 75

ciudad: BOGOTÁ D.C.

sección: Calle 13 N° 37 - 35

dpto Postal:

ciudad: Bogotá D.C.

sección: Calle 13 N° 37 - 35

ciudad: Bogotá D.C.

Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley, los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, el cual no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

por Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

RAQUEL BECERRA HERNANDEZ

PA01-PR01-MD01 V.2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9752

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-104838/ RAQUEL BECERRA HERNANDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-79164 d el 17 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí refaccionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-104838.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)